

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Centro
Negociado de Licencias**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 30 de julio de 2009, acordó la aprobación de un Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio sito en la calle Isabel la Católica, número 19, promovido por "Flor Baja Uno, Sociedad Anónima", y la apertura de un período de información pública de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, número 72, segunda planta, en horario de nueve a once y treinta.

En Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/12.733/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamartín

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre la Evaluación Ambiental de Actividades, se somete a trámite de información pública durante el plazo de veinte días (contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio) las siguientes solicitudes de licencias urbanísticas, junto con los proyectos técnicos que acompañan:

Expediente: 105/09/1002.

Solicitante: "Chocolatería Milagros, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: churrería con barra de degustación.

Emplazamiento: calle Cardenal Siliceo, número 3.

Expediente: 105/09/2776.

Solicitante: "Corchuela Gestión Hostelera, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: café-bar.

Emplazamiento: calle Pechuán, número 15.

Expediente: 105/09/2397.

Solicitante: "Take a Wok, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: cafetería.

Emplazamiento: calle Clara del Rey, número 9.

Expediente: 105/08/3703.

Solicitante: Nora Muñoz, José Antonio.

Actividad/instalación: bar-restaurante.

Emplazamiento: calle San Ramón Nonato, número 4, planta baja.

Expediente: 105/09/00693.

Solicitante: "La Afición, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: bar-restaurante.

Emplazamiento: calle Cartagena, número 104.

Expediente: 105/09/03619.

Solicitante: Lora Romero, Ana Isabel.

Actividad/instalación: bar con cocina.

Emplazamiento: calle Sánchez Pacheco, número 41, planta baja.

Expediente: 105/09/04227.

Solicitante: "Sigla, Sociedad Anónima".

Actividad/instalación: cafetería-restaurante.

Emplazamiento: calle General López Pozas, número 2, planta baja.

Durante el período expresado podrán examinarse dichos documentos en el Negociado de Licencias de este Distrito (calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce (excepto la semana de San Isidro y los meses de julio, agosto y septiembre, que será hasta las trece y treinta horas), y presentarse alegaciones u observaciones por quienes se consideren afectados.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Jesús Grao del Pueyo.

(02/12.798/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Moratalaz
Departamento Jurídico
Sección de Licencias y Autorizaciones
Negociado de Licencias**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificadas, dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Expediente: 115/2009/04142.

Interesado: don Francisco Manuel Sobrino Abuja.

Emplazamiento: avenida de Moratalaz, número 123.

Actividad: legalización de ampliación de bar de copas sin actuaciones en directo.

En Madrid.—La secretaria del Distrito, Julia de la Cruz Carralero.

(02/13.204/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/08531.

Actividad: bar-restaurante con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Dejin Zheng.

Situado: calle Doctor Fernando Primo de Rivera, número 9, planta baja.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/12.901/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Las Artes

Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Las Artes, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00949, denominado "Mantenimiento integral de los sistemas de seguridad en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Las Artes".